

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

EL (los) REGISTRADOR MUNICIPAL (ES) DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 41, 48 y 101 del Decreto 2241 de 1986 (Código Electoral), el artículo 5 de la Ley 163 de 1994.

CONSIDERANDO

Que el numeral 3 del artículo 48 y el numeral 12 del Artículo 41 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, establecen como función de los Registradores Municipales y Distritales nombrar los Jurados de Votación.

Que el artículo 5 de la Ley 163 de 1994, establece: "Jurados de Votación". Para la integración de los Jurados de Votación se procederá así:

1. Con noventa (90) días calendario de antelación a la fecha de la elección, los Registradores del Distrito Capital, Municipales y Auxiliares solicitarán a las entidades públicas, privadas, directorios políticos y establecimientos educativos, las listas de las personas que pueden prestar el servicio de jurados de votación. Las listas elaboradas por establecimientos educativos contendrán nombres de ciudadanos con grado de educación secundaria no inferior a décimo (10o.) nivel.
2. Los Registradores Municipales y Distritales mediante resolución, designarán tres (3) jurados principales y tres (3) suplentes para cada mesa, ciudadanos no mayores de sesenta (60) años.

No se podrá designar como jurados a los parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, del Registrador Nacional, ni de los Registradores del Estado Civil, distritales, municipales o auxiliares, ni de los delegados del Registrador. El incumplimiento a esta disposición constituirá causal de mala conducta.

Que, la Corte Constitucional mediante Sentencia C-620-04 de 29 de junio de 2004, respecto de la notificación del acto administrativo de nombramiento de los jurados de votación dispuso: "El acto administrativo de nombramiento de jurados de votación, es un acto administrativo de carácter particular y concreto sui generis; que aunque está dirigido a una multiplicidad de ciudadanos; están estos perfectamente individualizados y especificados. Por consiguiente, el proceso de notificación es excepcional en comparación con el proceso de notificación personal, típica de este tipo de actos. Así las cosas, encuentra esta Corte que el mecanismo de fijación o publicación de las listas es proporcional y razonable, en punto de la cantidad de receptores que dicho acto administrativo tiene. Lo antecedente, aparea de suyo la constitucionalidad del mecanismo de notificación."

Que el artículo 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral; dispone que "... Todos los funcionarios y empleados públicos pueden ser designados jurados de votación, con excepción de los de la jurisdicción Contencioso Administrativo, de las primeras autoridades civiles en el orden nacional, seccional y municipal las que tienen funciones propiamente electorales, los miembros de las Fuerzas Armadas, los operadores del Ministerio de Comunicaciones, Telecom, Empresa de Teléfonos, los auxiliares de los mismos y los funcionarios de la Administración Postal Nacional. Tampoco podrán ser designados los miembros de directorios políticos ni los candidatos. Para el efecto dichos directorios enviarán la lista de sus integrantes al respectivo Registrador.

Que el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, establece que los candidatos a corporaciones públicas, sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes de los candidatos hasta en tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o único civil, no podrán ser jurados de votación, miembros de comisiones escrutadoras o secretarios de éstas, dentro de la respectiva circunscripción electoral.

Que el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral establece el siguiente tenor "...El cargo de Jurados de Votación es de forzosa aceptación y la notificación de tales nombramientos se entenderá surtida por la sola publicación o fijación en lugar público de la lista respectiva, que hará el Registrador del Estado Civil o su delegado, diez (10) días calendario antes de la votación".

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Que el calendario electoral fijado por la Resolución 4371 del 18 de mayo de 2021, modificado por la resolución 10497 del 27 de abril de 2022, delimito como fechas para realizar el sorteo y publicación de las listas de jurados de votación, el periodo comprendido del 2 al 9 de mayo del 2022.

RESUELVE (N)

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como jurados de votación en el municipio de SUAITA para las ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, a efectuarse el domingo, 29 de mayo de 2022 a los siguientes ciudadanos en las zonas, puestos mesas y cargos que a continuación se señalan:

Zona: 00 Puesto: 00 - PUESTO CABECERA MUNICIPAL

Dirección: CENT CULTURAL LUCAS CABALLERO

<u>MESA 0</u>				
30,205,101	MARIA TILCIA DIAZ VARGAS Remanente	13,954,906	CARLOS ROLDAN MORENO CUBIDES Remanente	
1,096,213,463	VIVIANA MARCELA SUAREZ LEAL Remanente	91,109,270	JOSE ALEXANDER TRIANA CASTRO Remanente	
79,694,969	CARLOS ENRIQUE RODRIGUEZ SARMIENTO	28,429,165	ZULIMA IVETH ARIZA DIAZ Remanente	
63,477,400	MARIA TERESA ABELLA VILLADA Remanente	1,100,960,599	MONICA CASTELLANOS CASTELLANOS Remanente	
<u>MESA 1</u>				
37,535,571	ANA MARIA CESPEDES ZARATE Presidente	28,411,319	ROSMIRA ARDILA ORTIZ Vicepresid.	
13,689,199	JERONIMO JIMENEZ SARMIENTO Vocal	28,428,415	OLFA LOPEZ CALVO Vocal	
1,100,950,711	LILIA MARCELA SALAMANCA BALLESTEROS Vocal	52,889,914	YERLY ISLENA SALAMANCA Vocal	
<u>MESA 2</u>				
37,394,899	ROSA MARIA ARDILA NARANJO Presidente	28,428,372	ELENA SIZA CESPEDES Vicepresid.	
28,428,923	LUZ AMPARO ANGARITA PINTO Vocal	52,964,320	VIVIANA GARCES LOPEZ Vocal	
13,761,791	JAIME ALBERTO DIAZ LEON Vocal	28,428,980	LUZ DARY NIÑO GUIZA Vocal	
<u>MESA 3</u>				
1,049,604,499	CAMILO ALBERTO IBARRA LADINO Presidente	28,428,118	MARIA NELSY COY HERRERA Vicepresid.	
28,428,193	MARTHA CAMACHO NEIRA Vocal	1,098,704,403	TATIANA SILVA ARDILA Vocal	
13,761,315	ALEXANDER PUERTO MARTINEZ Vocal	1,005,422,378	SURLEY YISELA TRASLAVIÑA ZARATE Vocal	
<u>MESA 4</u>				
91,112,717	DARIO JOSE DOMINGO DIAZ SALAZAR Presidente	1,100,959,039	REYNEL FERNANDO BAUTISTA GOMEZ Vicepresid.	
37,535,391	XIOMARA GALEANO CAMACHO Vocal	1,098,406,152	NATALI CALDERON PEREZ Vocal	
1,104,068,273	VIVIAN LILIANA ALVAREZ DIAZ Vocal	13,761,797	EDWIN JAVIER RIAÑO OLARTE Vocal	
<u>MESA 5</u>				
13,761,703	GIOVANI RICARDO DIAZ LEON Presidente	1,097,638,815	MANUEL ANTONIO CAPERA CASTILLO Vicepresid.	
1,103,713,613	OLFA MILENA SILVA PINILLA Vocal	37,944,933	ALEXA AGUDELO NARANJO Vocal	
40,024,019	GILMA LIZARAZO PINZON Vocal	1,005,624,452	KAREN YULIANA CAÑADULCE ARDILA Vocal	

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA 6		
91,299,367	OSCAR JAVIER ROA SANTOYO Presidente	63,433,401 ANA LUCINDA MARTINEZ DIAZ Vicepresid.
5,767,827	MANUEL ERARDO ZARATE DIAZ Vocal	37,535,735 LUZ ANGELA LAMUS RODRIGUEZ Vocal
1,005,624,657	ERIK SANTIAGO GUIZA OSORIO Vocal	1,103,713,494 RUBY CATHERINE MATEUS FIERRO Vocal
MESA 7		
13,762,169	FRANKY ALEXANDER MARTINEZ CASTELLANOS	60,262,309 CLAUDIA YANETH DAZA SUAREZ Vicepresid.
1,016,020,958	DANIEL FERNANDO AGUILAR BENAVIDES Vocal	1,014,230,078 MARBELY YURLEY ROJAS GOMEZ Vocal
13,761,107	YOHN JAIRO BENAVIDES DIAZ Vocal	1,103,713,204 YESSICA SMITH DEL ROSARIO CASTRO REYES Vocal
MESA 8		
1,103,713,770	MARCIA COLOMBIA CASTRO MONRROY Presidente	1,095,510,368 MARTHA YANETH PICO GARZON Vicepresid.
1,090,396,643	BEATRIZ ELIANA TARAZONA SANDOVAL Vocal	37,535,278 MARIA NANCY OJEDA JIMENEZ Vocal
37,535,205	NANCY RAMIREZ FAJARDO Vocal	30,009,093 YADIRA AYALA MALAGON Vocal
MESA 9		
91,294,127	JAVIER RODRIGO CONTRERAS LOZADA Presidente	91,284,682 PEDRO LENIN PLATA ACOSTA Vicepresid.
28,428,698	WALDINA LAMUS GALVIS Vocal	1,103,714,237 ANDRES FELIPE DUARTE QUINTERO Vocal
91,456,415	ANYELO ASMETH ARENAS RUSSI Vocal	1,005,624,591 ARELIS YULIANA CIFUENTES DIAZ Vocal
MESA 10		
1,099,206,824	NELSON EDUARDO CASTELLANOS SANABRIA	1,103,713,407 JULY ANDREA CESPEDES RODRIGUEZ Vicepresid.
28,428,159	LUZ MATILDE FONSECA PATARROYO Vocal	1,100,970,262 YESITH ALBERTO CAMACHO VECINO Vocal
1,095,804,520	DEISY MARCELA TELLEZ CAMARGO Vocal	1,099,642,007 LILIANA ELIZABETH VELA CALA Vocal
MESA 11		
1,103,713,447	JUAN ABRAAN RIVERA BELTRAN Presidente	91,425,514 ALFONSO ERNESTO BARON TORRES Vicepresid.
13,955,580	WILSON DIAZ ARIZA Vocal	1,103,713,306 SEBASTIAN CASTRO GALVIS Vocal
13,620,686	SAMUEL ANDRES PINZON VEGA Vocal	1,103,712,959 KELLY MAYERLY URREA ALVAREZ Vocal
MESA 12		
30,206,547	EDILMA BENAVIDES ACUÑA Presidente	63,477,253 DORIS LICET ARGUELLO FIERRO Vicepresid.
13,762,078	ADRIAN ALEXIS DIAZ LEON Vocal	1,103,713,399 JHENY PAHOLA BARRETO REYES Vocal
5,765,236	CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ HERNANDEZ Vocal	1,005,624,446 PROSPERO ALEJANDRO PATARROYO NARANJO Vocal
MESA 13		
1,010,226,540	GINO ALEXANDER SAENZ ARCILA Presidente	1,101,692,991 VIVIANA CRISTINA SILVA GOMEZ Vicepresid.
28,428,204	MARTHA GLORIA BARRERA RANGEL Vocal	28,428,849 YOLANDA GRANADOS OLARTE Vocal
91,111,580	ROBINSON JESUS TRIANA CASTRO Vocal	1,001,047,507 SANTIAGO PEÑALOZA SANCHEZ Vocal

Zona: 99 Puesto: 01 - OLIVAL

Dirección: SALON COMUNITARIO

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

MESA 0
1,096,950,771 SANDRA ROSSEMARY GUZMAN CAICEDO Remanente 30,016,605 JENNY PATRICIA JACINTO JIMENEZ Remanente

MESA 1
1,032,458,442 GINNA MARGARITA SILVA CALA Presidente 27,960,953 MARIA EUGENIA MURILLO TIRADO Vicepresid.
63,477,258 ISMELDA SUAREZ ALVARADO Vocal 63,477,350 STELLA COLMENARES GARCIA Vocal
1,005,294,314 DAYANA RUIZ VARGAS Vocal 1,007,358,231 ANDRES FELIPE RODRIGUEZ RIOS Vocal

MESA 2
1,098,752,579 JUAN LUIS GUADALUPE PARDO MARTINEZ Presidente 63,509,981 JULIETA SUAREZ CADENA Vicepresid.
37,707,476 ZAMARA PARDO DIAZ Vocal 37,712,350 MARTHA STELLA SUAREZ CADENA Vocal
13,762,290 JONATHAN JOSE VELANDIA ESPINEL Vocal 1,095,510,624 LUDDY LORENA ACEVEDO QUIROGA Vocal

MESA 3
37,535,447 BIANEY MENDOZA ARIZA Presidente 37,535,653 MARIA PAZ VIVIANA FRANCO MALAGON Vicepresid.
1,101,694,091 ANDRES FELIPE BARRERA GARCIA Vocal 5,696,234 GERARDO CUEVAS GAMBOA Vocal
1,023,893,522 LAURA ROCIO TEJADA BARAJAS Vocal 28,268,465 INES AYALA BARAJAS Vocal

Zona: 99 Puesto: 05 - SAN JOSE DE SUAITA

Dirección: POLIDEPORTIVO

MESA 0
1,103,713,734 JUAN SEBASTIAN TORRES LOMBANA Remanente 1,101,692,903 ERNEY ALBERTO MIRANDA DIAZ Remanente

MESA 1
1,049,642,055 CESAR DANIEL CAVANZO QUINTERO Presidente 1,101,687,337 CLAUDIA PATRICIA DIAZ GIL Vicepresid.
37,535,697 MARCELA GOMEZ RODRIGUEZ Vocal 91,106,221 LUIS FERNANDO RODRIGUEZ DURAN Vocal
1,103,714,003 XIMENA TORRES APONTE Vocal 1,103,714,205 CRISTHIAN ALEXIS PINILLA DIAZ Vocal

MESA 2
1,101,753,721 LISETH JOHANA REYES SANCHEZ Presidente 1,020,818,127 RAUL FERNANDO CASTRO GARZON Vicepresid.
1,095,510,012 BEATRIZ ADRIANA PACHECO PATIÑO Vocal 28,428,761 JUDITH RODRIGUEZ ALVARADO Vocal
1,103,713,740 MARY ALEJANDRA ROMERO ORDUZ Vocal 37,535,785 JASBLEIDY ITTLIANA PULIDO TIRADO Vocal

MESA 3
1,098,807,599 SIBEL EDUARDO LOPEZ MARTINEZ Presidente 28,428,028 LEONOR RODRIGUEZ DAVILA Vicepresid.
52,727,469 CLAUDIA PATRICIA OLARTE SUAREZ Vocal 79,449,903 NELSON CAVANZO BARRAGAN Vocal
1,103,713,724 LEIDY PAOLA RUIZ BELTRAN Vocal 1,103,713,912 DANIELA CASTELLANOS TORRES Vocal

Zona: 99 Puesto: 09 - VADO REAL

MESA 0
43,459,013 MARIA SONIA MARTINEZ CIRO Remanente 1,103,365,023 JHON JAIRO CHACON ALVAREZ Remanente
1,103,714,322 ANDREA BARON CABRERA Remanente

MESA 1

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

37,888,814	ROSALBA RUIZ TOLOZA	Presidente	1,098,409,303	JOHN JAIME MARIN SUAREZ	Vicepresid.
37,535,637	MILENA RAMIREZ FAJARDO	Vocal	1,103,712,365	YENNIFER DIAZ SALAMANCA	Vocal
13,761,645	RUBEN DARIO DURAN DIAZ	Vocal	28,429,089	LUZ AMPARO SAAVEDRA BARRERA	Vocal
MESA 2					
91,018,692	JOHN JAIRO MARTINEZ GOMEZ	Presidente	1,062,875,977	YESIKA PAOLA BANDERA SANJUAN	Vicepresid.
1,095,510,402	DIANA ROCIO SIERRA VELANDIA	Vocal	80,429,083	JULIO CESAR VALERO CETINA	Vocal
1,103,713,993	MILEIDY CALDERON MORA	Vocal	1,104,070,081	ANDREA PAOLA CHAPARRO SANTOS	Vocal
MESA 3					
63,447,249	SANDRA MILENA CABRERA	Presidente	1,099,203,175	YULY ELIANA SILVA MARTINEZ	Vicepresid.
1,103,714,487	LIZ ADRIANA CALDERON DIAZ	Vocal	1,193,535,285	VIVIAN LIZETH BLANCO LUENGAS	Vocal
1,103,712,590	PAOLA ISABEL FLOREZ DUARTE	Vocal	37,535,734	MARCELA NIÑO ROBLES	Vocal
MESA 4					
37,547,536	SONIA MILENA ZARATE LOPEZ	Presidente	1,103,713,815	LUZ ANGELA CAMACHO CABANZO	Vicepresid.
33,675,139	LUZ STELLA MORA MORENO	Vocal	1,097,282,172	ELVIRA RIVERA BARRERA	Vocal
1,010,111,488	MABEL LIZETH CIFUENTES DIAZ	Vocal	1,103,713,396	LAURA JULIANA REYES SUAREZ	Vocal
MESA 5					
1,100,966,967	OSCAR JAVIER VERA BLANCO	Presidente	28,428,455	OTILIA ARANDA URREA	Vicepresid.
1,103,714,146	ADRIANA ALEJANDRA CASTELLANOS TORRES	Vocal	1,103,712,925	CLAUDIA PATRICIA CASTILLO GRANADOS	Vocal
1,103,712,953	ZAMIR GAMEZ APONTE	Vocal	1,101,321,468	KAREN DANIELA AVELLANEDA VARGAS	Vocal
Zona: 99 Puesto: 50 - TOLOTA					
MESA 6					
1,103,712,066	DEISY JOHANNA CHACON CANADULCE	Remanente	91,079,806	SERGIO ARMANDO DIAZ TORRES	Remanente
MESA 1					
1,100,960,598	DORIS YULIETH SALAZAR ARCINIEGAS	Presidente	1,103,714,711	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ IGUAVITA	Vicepresid.
1,104,224,007	MARIA ANGELA BLANCO VELA	Vocal	1,001,064,568	LIZETH QUIROGA OCHOA	Vocal
1,097,162,026	YERLY YULIETH SEDANO	Vocal	1,103,712,111	EMILCE NIÑO RAMIREZ	Vocal
MESA 2					
13,762,086	LUIS ALONSO PULIDO RANGEL	Presidente	1,005,482,422	HELLEN SMITH MURILLO HERNANDEZ	Vicepresid.
28,268,849	NELLY RIAÑO GOMEZ	Vocal	40,776,136	PAOLA STRAUB MERA	Vocal
1,103,713,886	YULY ANDREA MARIN AGUILAR	Vocal	1,095,794,881	SORANY ROCIO MORENO PEREZ	Vocal

Dirección: SALON COMUNITARIO

POR LA CUAL SE NOMBRAN LOS JURADOS DE VOTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SUAITA PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA 2022, domingo, 29 de mayo de 2022

Parágrafo: En la eventualidad de que se lleve a cabo segunda vuelta Presidencial para el día 19 de junio de 2022, los jurados de votación anteriormente relacionados tendrán que desempeñar sus funciones, en el mismo lugar, puesto y mesa de votación.

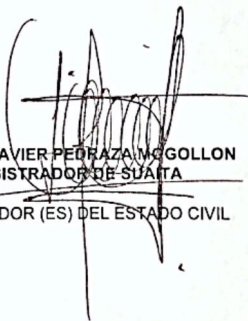
ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, los jurados de votación instalarán las mesas de votación a las 7:30 de la mañana del día domingo, 29 de mayo de 2022, y se posesionarán como jurados, mediante la firma de las respectivas actas de instalación y registro de votantes, formulario E-11.

ARTÍCULO TERCERO: Las personas designadas en esta resolución, en quienes recaiga cualquiera de las situaciones reguladas por los artículos 216 y 219 de la Constitución Política, los artículos 86 y 104 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, el artículo 151 del Decreto 2241 de 1986 Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, subrogado por el numeral 6 del artículo 275 de la Ley 1437 de 2011, inciso segundo del artículo 5 de la Ley 163 de 1994 y los literales c) y d) del artículo 108 del Decreto 2241 de 1986 – Código Electoral, deberán informarlo al Registrador del Estado Civil dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de esta Resolución con el fin de que sean designados los correspondientes reemplazos.

ARTÍCULO CUARTO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Código Electoral, los jurados de votación ejercerán el derecho al sufragio en la mesa en donde cumplan dichas funciones electorales

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la Registraduría MUNICIPAL del Estado Civil y en la Alcaldía Municipal de SUAITA con no menos de diez (10) días calendario antes de la votación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


RONALD JAVIER PEDRAZA MCGOLLON
REGISTRADOR DE SUAITA
REGISTRADOR (ES) DEL ESTADO CIVIL